

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8643

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN PROYECTO SOCIAL CRISTO HABLA HOY SAN JUAN: 7:38 (A.P.S.C.H)

- Artículo 1** Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PROYECTO SOCIAL CRISTO HABLA HOY SAN JUAN: 7:38 (A.P.S.C.H)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua.
- Artículo 2** La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Artículo 3** La **ASOCIACIÓN PROYECTO SOCIAL CRISTO HABLA HOY SAN JUAN: 7:38 (A.P.S.C.H)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley N°. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Artículo 4** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte.

MSP. Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria de la
Asamblea Nacional